

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 655
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/10/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 10/10/2018, que nombra al Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Formulario de Requerimiento N°024, de fecha 12.10.2018 de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 12/10/2018, Autoriza comisión de servicio Sr. Sergio Soto Cruz y Catherine Aguilera Valenzuela.
- Memorándum N° 1007 de fecha 11.10.2018 Alcaldesa (s).
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas. Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreo:

Pto. Williams - Punta Arenas de fecha 09/11/2018 y Punta Arenas - Pto. Williams. 19/11/2018, para la siguiente Persona:

- 1.- Sergio soto Cruz, Rut: 7.766.900-1
2.- Catherine Aguilera Valenzuela Rut: 7.766.900-1

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 302.548.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

TOTAL \$ 302.548.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)